



AYUNTAMIENTO
DE
COMARES
(MÁLAGA)

Manuel Robles Robles (1 de 1)

Alcalde

Fecha Firma: 09/05/2019

HASH: 19018c84535343615da80e2620297cd8

D. MANUEL ROBLES ROBLES, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Comares (Málaga) en uso de la facultad que me otorga el Artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por la presente y teniendo conocimiento de la aprobación del Plan de Asistencia Económica Municipal 2019, en Sesión ordinaria del Pleno de 23 de abril de 2019, tengo a bien **RESOLVER:**

PRIMERO.- Aprobar la Adhesión del Ayuntamiento de Comares al Plan de Asistencia Económica Municipal 2019 aprobado en Sesión Plenaria de 23 de abril de 2019 de la Excm. Diputación Provincial de Málaga y aceptación de lo ofertado en dicha sesión.

SEGUNDO.- Que se de traslado de esta Resolución en el próximo Pleno ordinario a celebrar.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en COMARES, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: D. Manuel Robles Robles.-

DECRETO

Número: 2019-0067 Fecha: 09/05/2019



Cód. Validación: 4L4DQ55RY39HTK3S69K5FD5X4 | Verificación: <http://comares.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



AYUNTAMIENTO
DE
COMARES
(MÁLAGA)

Manuel Robles Robles (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 15/11/2019
HASH: 19018c84535343615da80e2620297cd8

D. MANUEL ROBLES ROBLES, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Comares (Málaga), en uso de la facultad que me otorga el Artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por la presente y teniendo conocimiento de la aprobación del Plan de Asistencia Económica Municipal 2019, 2ª Fase, Decreto 3021/2019 de 8 de Noviembre de 2019, tengo a bien **RESOLVER:**

PRIMERO.- Aprobar la Adhesión del Ayuntamiento de Comares al Plan de Asistencia Económica Municipal 2019, 2ª Fase, aprobado por Decreto 3021/19, de 8 de noviembre de 2019 y la Aceptación de ayuda por importe de CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS (55.000,00€).

SEGUNDO.- Que se de traslado de esta Resolución en el próximo Pleno ordinario a celebrar.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en COMARES, a fecha firma digital.

**El Alcalde-Presidente,
Fdo.: D. Manuel Robles Robles.-**

DECRETO
Número: 2019-0186 Fecha: 15/11/2019



Cód. Validación: 5LK9YELSZ942497WEGCFNTY6C | Verificación: <http://comares.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1